

ACTA VIRTUAL NÚMERO 127

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los magistrados NANCY ÁVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, por medios virtuales- correo electrónico - conforme a los dispuesto en la ley 2213 del 2022.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISIÓN
2023-1329-6	NEHOMAR ARCAYA LOPEZ	TUTELA SEGUNDA	SENTENCIA
2023-1177-6	RAFAEL ANTONIO ROBLES	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023-1031-6	LUIS ANIBAL PUERTA	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023-1445-6	CARLOS MARIO AMAYA	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Medellín, agosto veintidós (22) del año dos mil veintitrés.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87a9172c4a1d2d3cf76b6a448baa5f4ec56160faf88ba17926f60c6f2e9c34d1**

Documento generado en 22/08/2023 05:53:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTI OQUIA
SALA PENAL**

A C T A N.º 261

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJ A20-11517 del 15 de marzo y PCSJ A20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJ A20-11521 de 19 de marzo, PCSJ A20-11526 de 22 de marzo, PCSJ A20-11532 de 11 de abril, PCSJ A20-11546 de 25 de abril, PCSJ A20-11549 de 7 de mayo, PCSJ A20-11556 de 22 de mayo y PCSJ A20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y NANCY ÁMILA DE MIRANDA (con salvamento de voto)**, se aprobó a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CU:	050016000207201100198 01 (2022-0801-3)
PROCESADO	JOSÉ GREGORIO VERGARA LÓPEZ
DELITO	Acto sexual abusivo con incapaz de resistir
ASUNTO	Apelación sentencia condenatoria
DECISIÓN	Confirma con modificación
ACTA Y FECHA	No. 261, agosto 15 de 2023

Medellín, 15 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTI OQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 261

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJ A20-11517 del 15 de marzo y PCSJ A20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJ A20-11521 de 19 de marzo, PCSJ A20-11526 de 22 de marzo, PCSJ A20-11532 de 11 de abril, PCSJ A20-11546 de 25 de abril, PCSJ A20-11549 de 7 de mayo, PCSJ A20-11556 de 22 de mayo y PCSJ A20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y NANCY ÁMILA DE MRANDA (con salvamento de voto)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación

CU:	050016000207201100198 01 (2022-0801-3)
PROCESADO	JOSÉ GREGORIO VERGARA LÓPEZ
DELITO	Acto sexual abusivo con incapaz de resistir
ASUNTO	Apelación sentenciada condenatoria
DECISIÓN	Confirma con modificación
ACTA Y FECHA	No. 261, agosto 15 de 2023

Medellín, 15 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 263

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05209-31-89-001-2022-00100 (2023-1502-3)
Accionante: José María Ibarra Montoya
Accionado: UARIV
Asunto: Consulta desacato
Decisión: Nulidad
Acta y fecha: N° 263, agosto 18 de 2023

Medellín, 18 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 263

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05209-31-89-001-2022-00100 (2023-1502-3)
Accionante: José María Ibarra Montoya
Accionado: UARIV
Asunto: Consulta desacato
Decisión: Nulidad
Acta y fecha: N° 263, agosto 18 de 2023

Medellín, 18 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 173

Por el cual se informa que el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 272

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00453 (2023-1441-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ARNOLDO SEPÚLVEDA GRACIANO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ,
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 173

Medellín, el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 272

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00453 (2023-1441-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ARNOLDO SEPÚLVEDA GRACIANO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ,
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

RE: Remito Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1441-1, VENCE 22 AGOSTO



Respondió el Vie 18/08/2023 11:33 AM.

N

Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Vie 18/08/2023 11:31 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias por su aprobación.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-1441-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 18 de agosto de 2023 7:54

Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remito Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1441-1, VENCE 22 AGOSTO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en FALLO TUTELA 1° INSTANCIA, Rad. 2023-1441-1, para que sea revisado por ustedes.

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

Vie 18/08/2023 4:37 PM

RES. 424.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 172

Por el cual se informa que el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 271

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00439 (2023-1391-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : FERNANDO ALEXIS POSADA BALVIN
AFECTADO : LAURA CAMILA PALACIO PUERTA
ACCIONADO : FISCALÍA SECCIONAL DE SAN PEDRO DE LOS
MILAGROS ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : CORRIGE PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 172

Medellín, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 271

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00439 (2023-1391-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : FERNANDO ALEXIS POSADA BALVIN
AFECTADO : LAURA CAMILA PALACIO PUERTA
ACCIONADO : FISCALÍA SECCIONAL DE SAN PEDRO DE LOS
MILAGROS ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : CORRIGE PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Auto Corrige Fallo Tutela Rad. 2023-1391-1



Respondió el Vie 18/08/2023 3:31 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia



Vie 18/08/2023 3:31 PM

Iniciar respuesta con:

Buenas tardes. Apruebo auto corrige fallo tutela Rad.1391-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, August 15, 2023 4:13:59 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Auto Corrige Fallo Tutela Rad. 2023-1391-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal

RE: Rota Auto Corrige Fallo Tutela Rad. 2023-1391-1



Respondió el Jue 17/08/2023 9:08 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 17/08/2023 9:01 AM

A2023-1391-1Auto Corrige F...
24 KB

Iniciar respuesta con:

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: jueves, 17 de agosto de 2023 7:44 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Auto Corrige Fallo Tutela Rad. 2023-1391-1

Buenos días. De acuerdo

El mar, 15 ago 2023 a las 16:18, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo.